BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 042/2012

Asunción, 08 OCT. 2012

Señor ***GOTZE Ingenieria S.A.***
R.U.C ***80046302-1***

Telefono/fax : 672-778/9
Direc(Decima y Tte. Ettiene - Fdo. De de la Mora

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 23/08/2012 ha sido aprobado por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle.

Cant.	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
		PAC 93/2012 - Adquisición de Aire Acondicionado Split.		
1	Unidad	Provisión e Instalacion de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Splits de 36.000 BTU/h., marca "Gotze".	6.754.000	6.754.000
9	Unidad	Provisión e Instalacion de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Splits de 24.000 BTU/h., marca "Gotze".	3.260.000	29.340.000
SON GUARANIES: Treinta y Seis Millones Noventa y Cuatro Mil.				**36.094.000**
				Iva Incluido

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 38/2012 por el cual autoriza la presente contratacíon b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 23 de agosto de 2012 y los demás documentos presentados por GOTZE Ingenieria S.A.**

*** PLAZO DE ENTREGA:** Los equipos instalados deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.

*** LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Banco Central del Paraguay sito en las Avdas. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, en el Departamento de Logística.

*** VIGENCIA:** Noventa (90) días a partir de la fecha de la suscripción de la presente Orden de Compra por las Autoridades del BCP y el Representante de **GOTZE Ingenieria S.A.**

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **GOTZE Ingenieria S.A.** por los equipos adquiridos e instalados, dentro de los treinta días calendarios posteriores a la presentación de la factura correspondiente a cada entrega, previa verificación y conformidad del Dpto. de Logística.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) **Multa**: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **GOTZE Ingenieria S.A.**, en el cumplimiento de la entrega del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Ajuste de Precios:** si los bienes adquiridos, fuesen de origen importado, a solicitud de **GOTZE Ingenieria S.A.,** el Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios de los bienes descriptos en las planillas de cotización, en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre y cuando se haya reflejado una variación igual o superior a 300 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas.

e) **GOTZE Ingenieria S.A.**, deberá entregar una **"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**, extendida mediante una "Declaración Jurada", por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de culminación establecida en la presente Orden de Compra. **GOTZE Ingenieria S.A.** deberá otorgar la garantía mencionada, conjuntamente con la Orden de Compra y **los documentos exigidos en el Numeral 11 del Anexo 1 (autenticado por escribanía).** La falta de entrega de la garantía en el tiempo indicado será causal de anulación de la adjudicación.

f) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 540 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y GOTZE Ingenieria S.A.
Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudica Firma y Aclaració	Cesar Fretes U.O.C. Enc. de Despacho	Silvia Nuñez Gcia. Pat. y Logistica	Carlos Benitez Gerencia General Enc. de Despacho	Dario R. Arrellaga Presidente Interino